



## Petitorio Interno

Durante el último periodo de tiempo se han realizado múltiples movilizaciones al interior y exterior del establecimiento, pero solo obtenemos respuestas y soluciones parches que se vuelven en las mismas problemáticas.

En efecto, mediante el presente documento se redactarán las diversas demandas como estudiantes pertenecientes al Liceo Carmela Carvajal de Providencia que se nos presentan a diario e interrumpen el correcto funcionamiento de la jornada u obstaculizan los debidos procesos que necesitan continuidad dentro de la institución.

Escribimos este documento con el objetivo de solucionar las problemáticas internas de manera efectiva y en su brevedad.

- ***Demandas área psicológica.***

- **A. Mala gestión del departamento de psicología.**

1. *Es una realidad la existencia de vacíos en los horarios de atención psicológica. Exigimos disponibilidad de atención a la hora de desayuno, almuerzo y reuniones, debido a que actualmente no existe una contención para estudiantes en crisis en estos momentos.*

**Respuesta:**

**Es importante considerar que la contención es tarea de todos, por lo cual seguiremos fortaleciendo los lazos de todos los integrantes de la Comunidad Educativa,**

**No obstante, se informa que los horarios disponibles en los tiempos de desayuno, almuerzo y reuniones, a partir del lunes 26 de diciembre al 13 de enero del 2023, los psicólogos Felipe Barros, Tomas Retamal y Javier Sandoval realizarán los turnos respectivos para cubrir los espacios antes descritos.**

- 1.1.1. *Es de suma urgencia las capacitaciones efectivas de los docentes educacionales en el área de salud mental, a causa de la incapacidad de contener a escolares en momentos de crisis, los docentes agravan aún más estas situaciones al causar niveles todavía más altos de ansiedad.  
Recalamos que estas capacitaciones deben ser moderadas por expertos y de manera eficaz, ya que, no vemos resultados de las anteriores capacitaciones.*

**Respuesta:**

**En relación a las capacitaciones solicitadas, continuaremos fortaleciendo el Plan de Desarrollo Profesional Docente que considera a todos los funcionarios de nuestra Institución desde la Dirección del Establecimiento, incluyendo a Equipo de Gestión, Docentes y Asistentes de la Educación; reforzando las temáticas de contención en crisis de las y los estudiantes.**

**A continuación, se presentan los talleres realizados al Cuerpo Docente, durante el año Escolar en curso:**

Docentes
03 de marzo: taller de reconocimiento de emociones.
11 de marzo: protocolo de contención en crisis.
16 de marzo: taller de prejuicios y discriminación.
04 y 12 de abril: procedimiento de atención: orientaciones "La Contención es tarea de todos"
13 de abril: protocolo de acoso y maltrato escolar.
18, 19 y 21 de abril: taller de clima escolar



<b>20 de abril:</b> protocolo de vulneración de derechos.
<b>21 de abril:</b> protocolo de actuación frente acusaciones contra funcionarios.
<b>04 de mayo:</b> socialización de atención psicológica y organización en aula de los talleres.
<b>22, 23 y 25 de agosto:</b> taller factores protectores y factores de riesgo en la conducta suicida adolescente.
<b>24 de noviembre:</b> transitando entre el amor y la ciencia (Comunidad LGTBQ+)
<b>20 de diciembre:</b> Taller de Resolución Pacífica de Conflictos.

Finalmente, es importante relevar que las decisiones de capacitación y/o talleres a docentes se construyen, directamente con el cuerpo docente, quienes en conjunto con Dirección y/o Jefatura Técnica Pedagógica acuerdan las entidades necesarias para dicha instancia, establecidas en el Plan de Desarrollo Profesional Docente y Asistentes de la Educación.

- 2. Alegamos el poco profesionalismo por parte de psicólogos, al tener un lenguaje y actitudes antipáticas, desagradables e irrespetuosas con el alumnado, a la vez emitiendo comentarios fuera de lugar, se exige tener un poco más de tacto con el estudiante afectado.*

*Destacamos que llevamos planteando y comunicando estas problemáticas desde el inicio de año escolar. Se han realizado diversas mesas de trabajo, pero seguimos en las mismas condiciones.*

**Respuesta:**

Los funcionarios del liceo, responden a un Perfil Profesional que busca la excelencia de su labor, por lo cual entendemos que hay situaciones que pueden interpretarse desde la lejanía y distancia en el lenguaje verbal o kinestésico, sin embargo, seguiremos trabajando en la construcción del clima de respeto y confianza con todos los miembros de la Comunidad Escolar.

- 3. Falencias en el acceso a la sala de contención emocional.*

*Son nefastos los horarios de ingreso a la sala de contención emocional, puesto que al pasar 40 minutos en esta sala se le pide a los estudiantes que se retiren del lugar, sin considerar el estado psicológico de los escolares.*

*Por otro lado, alegamos el difícil acceso a esta área, pues en ocasiones la sala de contención no cumple su función por estar inhabilitada.*

*Se exige la entrega de información prometida por parte del equipo de gestión.*

**Respuesta:**

Se informa al estudiantado que este punto fue abordado en reunión con FOLIL y se acordó el procedimiento establecido en la Sala de Contención, el cual se adjunta como anexo a la respuesta del peticitorio.

- 4. Presión psicológica para rendir evaluaciones 2023.*

*Es de carácter negligente la presión por parte de docentes para rendir evaluaciones correspondientes al año escolar 2023. Se exige la eliminación de esta medida, ya que se suma una carga psicológica hacia el estudiantado.*

**Respuesta:**

En relación al punto de rendición de evaluaciones año escolar 2022. Se informa que el proceso calificativo ha culminado y en relación a las evaluaciones que se planifiquen, hasta el 13 de enero del 2023, estas tienen un carácter formativo, es decir cada docente debe evaluar el nivel de logro que cada estudiante alcance en el proceso.

Finalmente, se informa que aquellos estudiantes que están siendo calificados, estas situaciones corresponden a casos excepcionales que han sido informado a apoderado/a y estudiante oportunamente.



5. Falta de apoyo psicológico por parte de la dirección hacia estudiantes con procesos de expulsión, cancelación de matrícula, condicionalidad, repitencia, entre otros.

Es necesario que el establecimiento brinde ayuda psicológica durante todo el proceso a alumnos que se encuentren en situaciones escolares complejas. En los últimos meses hemos sido testigos del abandono emocional de estudiantes que necesitan contención y compañía en estos momentos críticos, pues estas situaciones empeoran aún más el estado mental.

Se exige que durante el proceso de derivación psicológica se tenga un seguimiento de parte de los psicólogos del liceo.

**Respuesta:**

En relación al apoyo psicológico en el proceso de la Activación de Protocolo Expulsión y/o Cancelación de Matrícula, se acoge la solicitud, se informa que se le solicitará a la y el estudiante, en presencia del apoderado/a, la consulta, indicando el nombre del/la psicólogo/a de confianza desea que la o lo acompañe en este proceso hasta que logre vincularse con la red de apoyo externa, pertinente. Dicha acción quedará establecida en el acta de la reunión y firmada por las partes.

6. Negligencias en los debidos procesos por parte de convivencia escolar psicólogos.

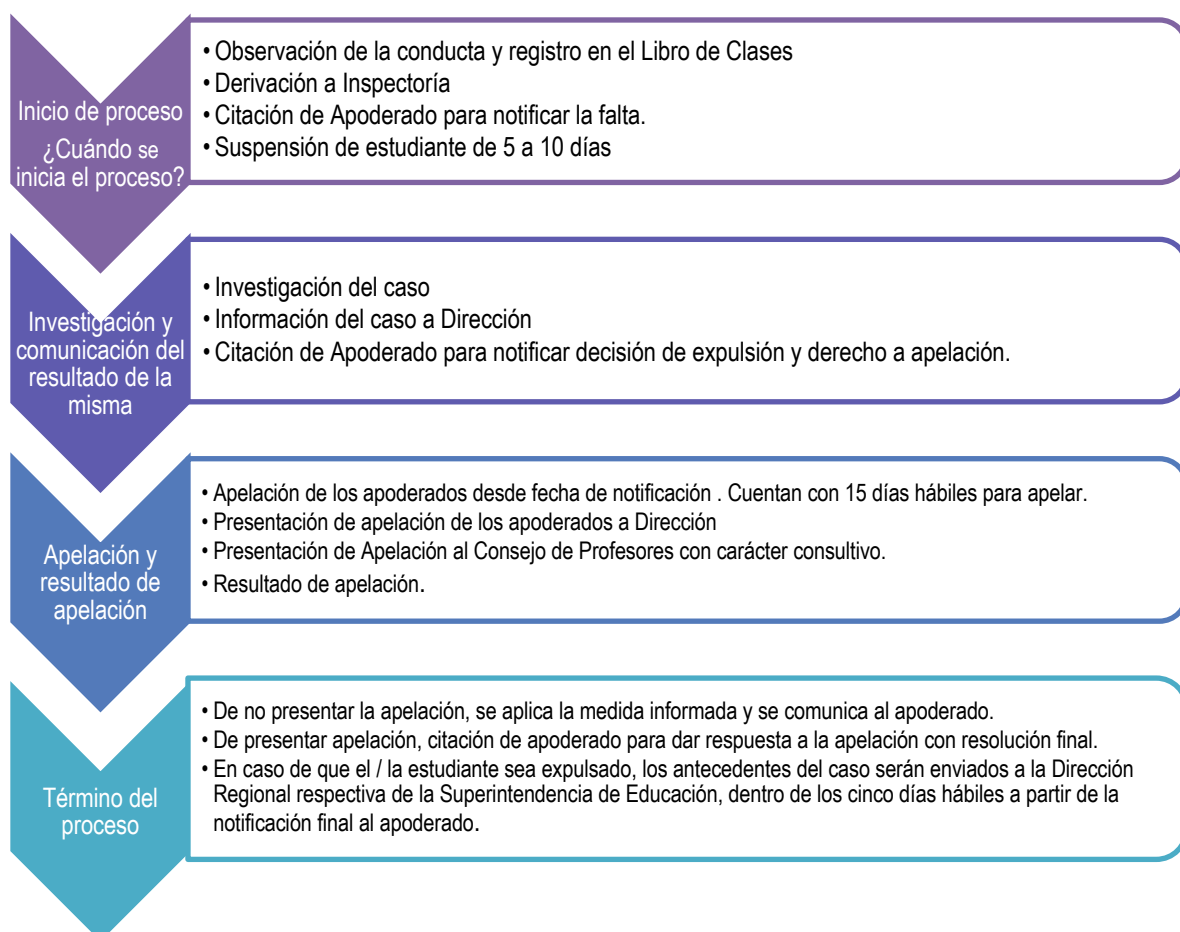
Se reitera la exigencia sobre una guía informativa o una conversación con le estudiante sobre el funcionamiento de los protocolos de investigación y derechos de las victimas por parte de dirección. Por otro lado, exigimos que se tenga una transparencia con la persona afectada, además reclamamos el tardío funcionamiento de convivencia escolar, puesto que demora meses en tomar acciones sobre denuncias, perjudicando la seguridad del alumnado.

Es precisa la contención psicológica durante todo el proceso de investigación tanto para la víctima como para el victimario.

**Respuesta:**

Se acoge la solicitud de resguardar la ejecución del protocolo de acuerdo a la normativa vigente en el RICE y seguiremos velando por el cumplimiento de estos plazos. Invitamos a las/los estudiantes y apoderados/as a informar situaciones de procedimientos que no estén dando cumplimiento a los protocolos respectivos.

Se acoge la solicitud de guía informativa y se adjunta la guía informativa del Protocolo de Expulsión y/o Cancelación de Matrícula.





- **B. Demandas en la gestión de dirección.**

7. Cambios en el RICE 2023.

*Cuestionamos la metodología de las jornadas al momento de redactar el RICE 2023, los protocolos deben ser de conocimiento público para todos los estamentos.*

*Requerimos una reevaluación en la metodología de las jornadas de la construcción del RICE 2023.*

**Respuesta:**

**Se recuerda al estudiantado que las formas de trabajo del Reglamento de Convivencia Escolar son las siguientes:**

- a) Durante los meses de marzo y abril:** se realiza el trabajo de difusión en las horas de Consejo de Curso, a cargo de cada profesor jefe, de los protocolos establecidos en el RICE.
- b) Durante los meses de noviembre y diciembre:** se realiza la revisión del RICE para la actualización del documento. Este trabajo se realizó con el cuerpo estudiantil los días 29 y 30 de noviembre, cambios de actividades informados al MINEDUC. Estas jornadas tuvieron el objetivo de *“Revisar los aspectos centrales del RICE (derechos, deberes, faltas y medidas), identificando las que contiene el RICE y las que faltan por contemplar para el año 2023”*
- c) Durante el mes de diciembre:** se presenta en el Consejo Escolar, aprobando las modificaciones respectivas.
- d) Durante el mes de enero:** se publica el RICE en la página web, pestaña documentos rectores.
- e) Durante el mes de febrero:** se envía el RICE a los emails de apoderados.

**Cabe mencionar que los apoderados y estudiantes en el proceso de matrícula de cada año firman la toma de Conocimiento del RICE.**

8. Vacíos legales y criterios en procesos de expulsión.

*Se exige que los puntos actuales del RICE se actualicen, de modo que ningún artículo quede a especulación y el criterio propio, dando ejemplo el “Entre Otros” del inciso 3” Violentar psicológicamente a un integrante de la comunidad educativa a través de amenazas, calumnias, descalificaciones, exposiciones, malos tratos, funas, burlas u entre otras”.*

*Aplicado indebidamente a estudiantes (actualmente egresadas de cuarto medio) que fueron expulsadas y posteriormente reintegradas, dejando en evidencia los vacíos y negligencias en el debido proceso.*

**Respuesta:**

**En relación a los puntos de los artículos:** se informa que estos fueron revisados para el año 2023, fueron modificados y retirados (referidos al “entre otros”)

**En relación a las estudiantes,** se informa que para cada caso se aplicó el debido proceso, explicado en el punto anterior (N°6), por lo cual la Institución del establecimiento cumplió con cada uno de los pasos allí expuestos, y tomando la decisión en base a los antecedentes de la investigación y **NO** a vacíos legales.

9. Nuevos protocolos a la hora de contratar docentes y psicólogos.

*Exigimos un nuevo protocolo riguroso y estratégico para la entrevista interna hacia la contratación de funcionarios del establecimiento. Esto con el fin de evitar la contratación de docentes que sean un peligro para la integridad física y mental de la comunidad. Un ejemplo de las malas gestiones de este punto fue el caso del profesor Miguel Ángel acusado de abusador y misógino, respaldado por varios testimonios de estudiantes. Demuestra la ineficiencia de los actuales protocolos y de una situación que se pudo haber evitado.*



**Respuesta:**

La Institución cumple con los estándares normativos, exigidos, en relación a la contratación del personal que requiere. El procedimiento es el siguiente:

- a) Revisión de Currículum y sus respectivos antecedentes.
- b) Selección de Currículum Vitae.
- c) Entrevista presencial con la Jefatura respectiva y Dirección.
- d) Evaluación psicolaboral con empresa externa, gestionada por la CDS. (no incorporado en la normativa, pero como CDS se gestiona este proceso)
- e) Recepción de los resultados de la evaluación psicolaboral, entregados por la CDS a la Dirección del Liceo.
- f) Entrevista Dirección cuando el/la candidata/o al cargo sortea las etapas anteriores.
- g) Solicitud de los siguientes documentos:
  - a. Certificados de Antecedentes.
  - b. Certificados de Inhabilidad para trabajar con menores de edad.
  - c. Acreditación ante notario de título profesional y laboral.

Cabe mencionar, que la Institución seguirá robusteciendo el proceso de contratación, sin embargo, existen variables que no se pueden predecir en los compartimientos humanos, para lo cual invitamos a nuestra comunidad a informar oportunamente, conductas que mermen la seguridad escolar.

10. Transparencia en la comunicación entre dirección y estamentos.

A lo largo del presente año la incomunicación entre dirección y estamentos ha sido constante, trayendo consigo desinformación de las decisiones directivas tanto para estudiantes y docentes. Por tanto, es necesaria la difusión de información a través de documentos oficiales.

**Respuesta:**

Recordamos que la Comunicación es una acción recíproca de interacción, por lo cual solicitamos a nuestros actores a tomar un rol activo en este proceso. Sin embargo, siempre es importante recordar los mecanismos oficiales de comunicación:

Comunicación General del Liceo.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Comunicados por página web del liceo.</li> <li>b) Comunicados vía email estudiantes y/o apoderados.</li> <li>c) Consejos Escolares.</li> <li>d) Reunión de Dirección con representantes de cada estamento.</li> <li>e) WhatsApp informativos de dirección con representantes de apoderados.</li> <li>f) Publicación en Instagram Oficial del Liceo. (@liceocarmelacarvajal)</li> <li>g) Reuniones de Apoderados/as.</li> <li>a) Jornadas de trabajos para padres, madres y/o apoderados/as y/o estudiantes.</li> </ul>	
Comunicación Estudiantes/ Comunicación CEPA	Comunicación Funcionarios.
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Consejo Escolar.</li> <li>b) Reuniones de Dirección con representantes.</li> <li>c) Reunión con representantes de nivel.</li> <li>d) WhatsApp Dirección y FOLIL.</li> <li>e) Envío de correos electrónicos.</li> <li>f) Panel Informativo de reemplazos docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Consejo Escolar.</li> <li>b) Reuniones de Dirección con representantes.</li> <li>c) Reunión con representantes de nivel.</li> <li>d) WhatsApp Docentes y WhatsApp Asistentes.</li> <li>e) Envío de correos electrónicos.</li> <li>f) Consejo de Profesores, semanales.</li> <li>g) Reunión semanal de Jefes de Departamentos con UTP.</li> <li>h) Reunión de las jefaturas con su personal a cargo para la organización del día.</li> <li>i) Pizarra informativa en la sala de profesores con las actividades del día.</li> </ul>



Por lo cual, invitamos a nuestro estudiantado a revisar, permanentemente los mecanismos oficiales de comunicación y mantenerse informado con las fuentes formales de nuestra Institución.

Asimismo, hacemos un llamado a los/as representantes de cada estamento a difundir y comunicar, en forma oportuna, toda la información oficial que la Dirección del colegio entrega a disposición de cada integrante de la comunidad escolar.

Finalmente, seguiremos construyendo en conjunto mecanismos que aseguren a la comunidad una comunicación efectiva, oportuna y fluida; disminuyendo los espacios de interpretación que conduzcan a errores involuntarios.

#### 11. Horarios 2023.

*Es inexcusable que el horario de salida del año 2023 sea a las 4:25, considerando que la carga horaria que produce el horario anterior es desgastante para todos los estudiantes, ya que, no da tiempo para rendir adecuadamente los exigentes trabajos ni para prepararse para las evaluaciones.*

*Durante mucho tiempo el horario de salida ha sido un gran problema, volver a salir a las 4:25 sería un gran retroceso, puesto que costó años acortar el horario de salida.*

*Se exige una mesa de trabajo en el cual se pueda contactar dirección con el ministerio para mantener el horario actual.*

#### **Respuesta:**

El cambio de horario y flexibilidad que se estableció durante los años 2020, 2021 y 2022, se argumentó por la Emergencia Sanitaria por COVID-19, que se ha vivido desde el 2020 en nuestro país. La Pandemia implicó flexibilizar la normativa vigente, ya que nos encontrábamos en un Contexto de Emergencia, motivo por el cual el horario escolar tuvo cambios que significaron reducir las horas pedagógicas de clases y, por tanto, la Jornada Escolar Completa, permitiendo el retorno a clases presenciales de las y los estudiantes durante el año en curso.

Hoy en día, el país se encuentra en un escenario pospandémico, implicando el retorno de las prácticas que fueron flexibilidades por el contexto anterior, por lo cual el horario escolar de clases debe contemplar sus 38 horas de clases semanales para la Enseñanza Básica y 42 horas semanales para la Enseñanza Media, considerando que cada hora pedagógica es de 45 minutos.

Por lo expuesto, anteriormente es que se debe respetar invita el Plan de Estudio Obligatorio estipulado en la Ley Orgánica de Educación.

#### 12. Clases online.

*Es injustificable el hecho de que se consideren las clases online como moderación resolutive ante cualquier agitación, ya que, esta NO resuelve las demandas del estudiantado y es una forma de censura ante las problemáticas.*

*Otra de las consecuencias de esta disposición es el gran daño psicológico tanto para el alumnado como para los docentes.*

*Se exige una mesa de trabajo o un consejo escolar emergente donde se consulte a todos los estamentos si están de acuerdo con esta medida.*

#### **Respuesta:**

Es deber del sostenedor y de la dirección del liceo asegurar la continuidad de clases, por lo cual cada vez que existan situaciones que merman esa continuidad se tendrá que tomar decisiones según las facultades establecidas en su rol.

Se solicita al estudiantado respetar las bases de su orgánica y las decisiones que ésta toma, además de respetar los conductos regulares que el liceo coloca a disposición, para las distintas necesidades del estudiantado, como lo son los permisos excepcionales de salida.

Finalmente, la dirección de liceo se encuentra siempre disponible para conversar y dialogar sobre las necesidades que el cuerpo estudiantil informa, como así cualquier otro estamento de la comunidad, a fin de construir en conjunto, y desde el rol, el Clima Escolar Nutritivo



13. *Investigación de cámaras de seguridad al interior del establecimiento educacional.*

*Se exige atender las demandas sobre cámaras en el centro educativo sin previo aviso a los estamentos.*

*No estamos conformes con la preliminar respuesta de la dirección, por lo tanto, requerimos la total eliminación de estas cámaras, ya que incomodan al estudiantado.*

**Respuesta:**

**En relación a la solicitud de retiro de las cámaras en desuso, estas serán retiradas.**

● **C. Demandas JUNAEB.**

1. **Respuestas a la petición de menús veganos\vegetarianos.**

*La directiva de la institución realizaría la petición a la JUNAEB para la implementación de menús veganos vegetarianos. Aún no se han entregado respuestas y pedimos que dirección vuelva a hacer las debidas gestiones a modo de presión.*

*Proponemos reactivar mesas de trabajo con el fin de solucionar esta demanda.*

*Puesto que gran parte de la congregación no ingieren carne o derivados de animales no pueden optar al beneficio de alimentarse de forma gratuita en el establecimiento.*

*Además de aumentar los cupos, para que todes les estudiantes que optan a este beneficio puedan tenerlo sin problema alguno.*

*Finalizamos las solicitudes respecto a nuestras insatisfacciones y obstáculos para tener un clima educacional estable y saludable tanto para estudiantes, docentes, inspectores, auxiliares, psicólogos y para dirección. Esperamos obtener respuestas satisfactorias a la brevedad para retomar la normalidad y el buen funcionamiento.*

**Respuesta:**

**Se acoge la solicitud de realizar las gestiones para acceder a la posibilidad de menú vegano y/o vegetariano y así obtener una respuesta de parte de JUNAEB.**

**Por otra, acogemos la re activación de la mesa de trabajo, con periodicidad mensual, a contar de marzo del 2023, con representantes de los distintos estamentos; y así prevenir acciones que puedan mermar el servicio de alimentación para el estudiantado.**

**Finalmente, nuevamente informamos que durante este año escolar 2022, hubo un aumento de 90 porciones para el beneficio de alimentación JUNAEB, totalizando 436 raciones para el estudiantado. Los y las invito a revisar la Página web del liceo y último comunicado que se envió a la Comunidad dando a conocer todas las gestiones que como Liceo y CDS se han realizado durante el año escolar en curso.**

**Asimismo, se informa que este verano 2023, se implementarán nuevos recursos financieros para mejorar infraestructura y realizar la remodelación de la Cocina JUNAEB, con el objetivo de solicitar un aumento de raciones de alimentación para el año escolar que viene. Esto va a depender de las nuevas dimensiones de la cocina.**

**Atentamente,**

**Makarena Bustiman S.  
Directora  
Liceo Carmela Carvajal.**